

Personal Titulado Medio Educador, Grupo II, Nivel 7, Área C.

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

443 plazas. Estabilización de empleo temporal. Orden 469/2021. Orden 706/2021. Convocatoria. Modificación. Apertura nuevo plazo.

ORDEN 706/2021, de 9 de diciembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se **modifica la Orden 469/2021, de 15 de octubre**, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas del proceso extraordinario de **estabilización de empleo temporal** del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de **Personal Titulado Medio Educador (Grupo II, Nivel 7, Área C)** de la Comunidad de Madrid.

PLAZAS

- **443 plazas** del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral de la categoría profesional de Titulado Medio Educador (Grupo II, Nivel 7, Área C) de la Comunidad de Madrid, para su provisión por el sistema de acceso libre, **reservando 31 plazas para el cupo de discapacidad.**

BASES

COMUNES: En la **ORDEN 1021/2021, de 27 de abril** y en la **ORDEN 913/2019, de 26 de marzo**

ESPECÍFICAS: En la presente **Resolución**.

SOLICITUDES

INSCRIPCIÓN: Electrónica, en el enlace "RESUMEN DEL PROCESO".

NUEVO PLAZO: **veinte días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden de modificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

LUGAR: Presentación electrónica.

BOLSA DE TRABAJO

Se constituirá una bolsa de trabajo para la cobertura de personal laboral temporal, con todas aquellas personas participantes que, cumpliendo los requisitos exigidos en la presente convocatoria, hayan alcanzado un nivel mínimo suficiente que será establecido por parte del tribunal de selección y no hayan superado el proceso selectivo, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte de dicha bolsa de trabajo.

RESUMEN DEL PROCESO

<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/titulado-medio-educador-estabilizacion>

ORDEN MODIFICACIÓN DE 09/12/2021. PUBLICADA EN BOCM DE 22/12/2021

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2021/12/22/BOCM-20211222-4.PDF